



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. SOPOT-GEH-FAFEF-ITP-1/2022

Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

Anexo modificatorio al acta circunstanciada que se levantó con motivo de la junta de aclaraciones, **relativa al procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. SOPOT-GEH-FAFEF-ITP-1/2022**, correspondiente a la Obra: Rehabilitación del puente acceso a Providencia, municipio de Mineral de la Reforma; ubicado en la localidad de La Providencia Siglo XXI, Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo.

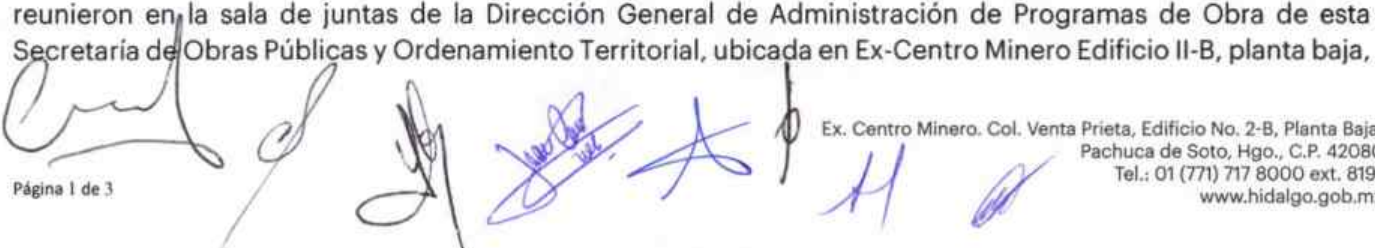
En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 17:30 horas del día 24 de mayo de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex - Centro Minero edificio II-B planta baja, sita en el Km. 87.5 de la carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo, **las personas morales**, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este anexo modificatorio, con motivo de precisar que en el acta que se levantó como resultado de la junta pública del acto de junta de aclaraciones de este procedimiento, derivado de un error involuntario se realiza la siguiente aclaración en la hoja 1 de 5 de la citada acta, de conformidad con lo siguiente:

Dice:

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 16:30 horas del día 24 de Mayo de 2022, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; **las personas morales**, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la **C. L.A. Yolanda García Ortiz**, Directora de Licitaciones y Contratos adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3, 13 Fracción V y 28 Fracciones II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y 1, 2, 3, 4, 5 y 24 Fracción IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases de invitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron:

Debe decir:

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 16:30 horas del día 24 de Mayo de 2022, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja,





Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. SOPOT-GEH-FAFEF-ITP-1/2022

sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; las personas morales, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la C. L.A. Yolanda García Ortiz, Directora de Licitaciones y Contratos adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción II inciso b) y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases del procedimiento por Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron.

Por lo tanto para efectos del presente procedimiento de contratación de la citada obra, se deberá considerar la aclaración antes citada.

Cabe hacer mención que dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se hace la aclaración y ratifica el error involuntario antes citado y que pasara a formar parte integrante del acta antes mencionada.

El presente anexo modificatorio se firma al calce y al margen por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

<p>La Directora de Licitaciones y Contratos</p>  <p>_____ L.A. Yolanda García Ortiz</p>	<p>La Directora de Precios Unitarios</p>  <p>_____ Arq. Ana Edith Cosmopulos Corona</p>
--	--

<p>Por el Órgano Interno de Control en la SOPOT.</p>  <p>_____ Ing. Juan Carlos Sánchez Cortes</p>	<p>Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo</p>  <p>_____ L.D. Rómulo García Ortega</p>
---	--

<p>Por la Dirección General de Conservación de Carreteras Estatales</p>  <p>_____ Ing. Horacio Pedroza Ayala</p>	<p>Por la Unidad de Planeación y Prospectiva</p>  <p>_____ Lic. Mónica Belem Balderrama Rodríguez</p>
---	--






Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. SOPOT-GEH-FAFEF-ITP-1/2022

Por la Coordinación General Jurídica


Lic. Lucero Arriaga Lozano

Por las Empresas participantes

Nombre	firma
1.- Grupo Comercial y Constructor Agua Blanca, S.A. de C.V.	 _____ José Luis Hernández Escobar
2.- Race Carreteras, S.A. de C.V.	 _____ Miguel Pérez Montiel
3.- Constructora Airam JM, S.A. de C.V.	 _____ José Luis Olvera González

Nota: Estas firmas pertenecen al anexo modificatorio al acta circunstanciada levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones, relativa a la Invitación a cuando Menos Tres Personas No. SOPOT-GEH-FAFEF-ITP-1/2022, correspondiente a la Obra: **Rehabilitación del puente acceso a Providencia, municipio de Mineral de la Reforma; ubicado en la localidad de La Providencia Siglo XXI, Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo.**

